



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diez de septiembre dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO N° 2017-00945

Suspendida como se encuentra la correspondiente audiencia, se hace necesario programarla nuevamente, fijando para el efecto el día **ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 9:00 A.M.**

Dicha audiencia se realizará virtualmente y a través del aplicativo LIFESIZE, para lo cual, se enviará el respectivo link a los siguientes correos:

- Apoderado Judicial de la parte demandante. Dra Laura Catalina Osorno Muñoz: gerenciamoralesasociados@gmail.com

Igualmente, se requiere a las partes a efectos de que dos (2) días hábiles antes de la audiencia, informen al despacho los correos electrónicos de partes, apoderado, testigos y peritos a donde debe ser enviado el respectivo link, so pena de dar aplicación al artículo 372 Numeral 4 del CGP

NOTIFIQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

CONSTANCIA

Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 100 fijado hoy **11 DE SEPTIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial